



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
Acta de la Primera Sesión Ordinaria con 13 hojas útiles.
Partes clasificadas p.p. 1, 12 y 13
 1. Nombre
 2. Firma
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
De conformidad con los artículos 6 inciso A) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X y XVII, 7 fracción XI, 114, 115 fracción II y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo fracción I y Sexagésimo segundo de los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas" y el Sexagésimo tercero del "Acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas".
La documentación presentada contiene información confidencial por considerarse datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado, mediante la omisión o supresión de la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo que atañe a la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido propicie discriminación o conlleve un riesgo grave para su titular, dejando a salvo los elementos esenciales que muestran la información contenida en las obligaciones de transparencia.
- V. Rúbrica del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica
Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Primera Sesión Ordinaria 2023 de fecha 12 de enero de 2023

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

A las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2021, se encuentran reunidos de manera virtual, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la **C. María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Presidente**; el **C. Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas como **Suplente de la Coordinadora General**; el **C. Enrique Altamirano Flores**, Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Secretario Técnico**; en calidad de vocales del COPLADEP; la **C. Amanda Gómez Nava**, Secretaria de la Función Pública; el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo; el **C. Sergio Arturo de la Luz Vergara Berdejo**, Secretario de Cultura; el **C. José Antonio Martínez García**, Secretario de Salud; la **C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez**, Secretaria de Igualdad Sustantiva; la **C. Beatriz Manrique Guevara**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la **C. Rosa de la Paz Urtuzuástegui Carrillo**, Secretaria de Administración; el **C. Oscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural, como suplente de la Titular de la Dependencia; la **C. María Sara Pedraza López**, Subsecretaria de Infraestructura, como suplente del Titular de la Dependencia; la **C. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, como suplente del Titular de la Dependencia; la **C. María Cecilia Sánchez Bringas**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, como suplente del Titular de la Dependencia; el **C. Rafael Bringas Marrero**, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; el **C. Rodrigo Osorio Díaz**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; el **C. José Antonio García Ortega**, Director General del Instituto Poblano de la Juventud; el **C. Cornelio Roberto Jiménez Macias**, Director de Desempeño Estratégico de la Secretaría de Economía, como suplente de la Titular de la Dependencia; la **C. Amayrani Monserrat Rojas Román**, Directora de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, como suplente de la Titular de la Entidad; la **C. Margarita Lumbreras Hernández**, Asesora Legislativa, como representante de la Presidenta de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del H. Congreso del Estado; el [redacted], Presidente Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla; el **C. Eleuterio Melchor Campos**, Presidente Municipal de Coyotepec; el **C. Gabriel Zarate Ramírez**, Presidente Interino del municipio de Juan Galindo; el **C. Milton Estudillo Muñoz**, Supervisor de Obras Públicas del municipio de Xicotepec, como suplente del Presidente; y como invitados el **C. José Hugo Eloy Meléndez Aguilar**, Rector de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla; el **C. Gabriel Gilberto Pineda Guerrero**, Subdirector de Universidades de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación; el [redacted], Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, 14 y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; y 4, 5 fracción I, 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



1. BIENVENIDA

En desahogo del punto uno del Orden del día, a nombre del **Presidente**, la **Suplente del Presidente** hace uso de la palabra para agradecer la asistencia y da una cordial bienvenida a las y los integrantes del COPLADEP, a efecto de realizar la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del punto dos del Orden del día, se procede a la verificación del quórum, a lo cual la **Suplente del Presidente**, pregunta al **Suplente de la Coordinadora General** si se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar, derivado de lo cual éste informa a la **Suplente del Presidente** que se encuentran presentes de manera virtual la mayoría de los miembros del Comité por lo cual se puede llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

3. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto tres del Orden del día, la **Suplente del Presidente**, somete a consideración y aprobación de los miembros del COPLADEP el Orden del Día, el cual fue socializado con anticipación.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Pase de lista y Declaración del Quórum Legal
3. Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de acuerdos 2020
5. Presentación del informe anual de trabajo 2020 de los Subcomités
6. Presentación, y en su caso aprobación del nuevo Programa Derivado
7. Principales resultados de los Censos de Población y Vivienda 2020
8. Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED)
9. Presentación, y en su caso aprobación de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo
10. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP
11. Asuntos generales
12. Conclusiones, retos y compromisos
13. Integración y lectura de los acuerdos de la sesión
14. Clausura de la sesión

Una vez expuesto el Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP la aprobación del Orden del Día, y al no tener negativa por parte de los integrantes, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

En el punto de Acuerdo COPLADEP-01/25/03/2021, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Orden del Día.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2020

En desahogo del punto cuatro del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP; en este sentido, menciona que se llegó a cuatro acuerdos:

- El primero fue la aprobación del Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado, por los miembros del Subcomité Especial de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Atención a la Agenda 2030 y presentado a los miembros del COPLADEP. Dicho Plan sigue en ejecución y se le da seguimiento a través de las acciones que instrumentan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. --

- El segundo fue la aprobación del Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla y el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, los cuales se encuentran publicados en la página de planeación. -----
- El tercero fue la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP, el cual se instrumentará durante este año y en la presente reunión se dará seguimiento al avance que se ha tendido hasta el momento. -----
- El cuarto acuerdo fue la aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP, los cuales fueron publicados en la página de Planeación. -----

Por otra parte, en seguimiento a las Conclusiones, Retos y Compromisos 2020, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad: -----

- Consolidar la vinculación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE): se impulsa a través de la instrumentación de acciones en atención al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus Programas Derivados, en donde se propician esquemas de sinergia entre instituciones, a través del funcionamiento de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional. -----
- Fortalecer la vinculación con los ayuntamientos para Impulsar un desarrollo regional equilibrado: a través de programas y proyectos por parte de las Dependencias y Entidades de la APE, así como de los Grupos de Vinculación e Impulso Regional (GVIR), el Gobierno del Estado identifica y da seguimiento a las principales necesidades y problemáticas de los municipios en cada una de las regiones, para propiciar entornos que disminuyan las brechas de desigualdad entre personas y entre regiones. -----
- Mejorar la vinculación con los sectores, académico, social y privado en cada una de las regiones del Estado: como parte del funcionamiento de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional, se impulsa la incorporación de los sectores social, académico y privado en la búsqueda de alternativas de solución a los principales retos que se enfrentan en el sector o la temática que se aborda. -----
- Mejorar los esquemas de seguimiento a los instrumentos de planeación estatal: para lo cual en el marco del Sistema Estatal de Información como instancia que se articula con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se están desarrollando mecanismos para darle seguimiento a los elementos de desarrollo en el Estado, dentro de los cuales se incorpora el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Programas Derivados, a través del Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED). -----
- Impulsar el esquema de generación de información a nivel municipal para mejorar el proceso de toma de decisiones: derivado de la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se desarrolló un esquema para sistematizar información estadística básica que se genera a nivel municipal, y así poder contar con indicadores que permitan dar seguimiento al desarrollo. -----

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados del seguimiento a los acuerdos, conclusiones, retos y compromisos de la Sesión Anterior. -----

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LOS SUBCOMITÉS

En desahogo del punto cinco del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta, que en el 2020 los 14 Subcomités sesionaron un total de 32 veces, donde se contó con la participación de representantes de Dependencias, Entidades, de los sectores privado, social y académico, así como municipales y del poder legislativo. -----

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por los Subcomités, se dividieron en 6 vertientes, las cuales fueron: planeación, vinculación con otros actores estratégicos, implementación, participación ciudadana, seguimiento y evaluación y marco jurídico. -----

Una vez expuesto lo anterior, el **Suplente de la Coordinadora General** somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP la aprobación del Informe Anual de Trabajo 2020 de los Subcomités, y al no tener negativa por parte de los integrantes, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-02/25/03/2021, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Informe Anual de Trabajo 2020 de los Subcomités. -----

6. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DERIVADO

En desahogo del punto seis del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, dicha universidad fue creada mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud" publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 12 de marzo de 2020; sin embargo, fue hasta el 24 de agosto del mismo año cuando inició operación y posteriormente en el mes de noviembre se comenzó el acompañamiento para el proceso de elaboración del instrumento de planeación. -----

Este programa se elaboró bajo el mismo esquema metodológico que los demás Programas Derivados, incorporando elementos como la alineación al PED 2019-2024, alineación a la agenda 2030, el esquema de regionalización, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como mecanismos de participación ciudadana y un diagnóstico. -

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la aprobación del Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, y al no tener negativa por parte de los integrantes, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-03/25/03/2021, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla. -----

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

En desahogo del punto siete del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** agradece la participación del Coordinador Estatal del INEGI en Puebla y cede el uso de la palabra: -----

El Coordinador Estatal agradece el uso de la palabra y hace mención que los Principales Resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se localizan en la página del INEGI. Al respecto presenta información relevante para el Estado de Puebla. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several others along the right margin and bottom of the page.



El cuestionario ampliado se aplicó a una muestra de poco más de 4 millones de viviendas en la república, mismo que contiene 103 preguntas que incluyen las 38 del cuestionario básico, estas preguntas profundizaron en temas de los Servicios de salud, discapacidad, educación, migración internacional, vivienda, entorno urbano, entre otros, mostrando el avance y retos con los que cuenta el Estado en cada uno de los temas abordados. Lo anterior sirviendo para tener mayores elementos de información para la toma de decisiones de cada una de las instituciones de la APE.

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados de los Principales Resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

8. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO EN EL ESTADO DE PUEBLA (SPED)

En desahogo del punto ocho del Orden del día, el Suplente de la Coordinadora General presenta el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED).

El esquema integral de seguimiento se basa en un modelo de Planeación que parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática en Puebla y se apoya del Sistema Estatal de Información y el Sistema de Evaluación del desempeño, a través de los cuales se definen el conjunto de procedimientos y actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y que en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar de forma coordinada el proceso de planeación a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Estado.

En este sentido se elaboraron los instrumentos rectores de la APE, comenzando con la planeación estratégica plasmada en el PED 2019-2024, el cual define las principales directrices de la presente administración, así como las acciones, indicadores y metas a través de las cuales se le dará seguimiento al desarrollo en Puebla.

Posteriormente en la Planeación Táctica se elaboraron los 98 Programas Derivados del PED, siendo estos de tipo Sectorial, Especial, Institucional y de Desarrollo Regional. Finalmente se culminó con la Planeación Operativa, la cual es el proceso con enfoque programático desarrollado por cada institución, alineado a la Planeación Táctica, esto permite programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, alineado a las directrices estatales, en donde la asignación de recurso se basa en lo que se definió en los instrumentos de planeación y en la atención de problemáticas a través de la vinculación interinstitucional para que se den de forma conjunta y complementándose entre ellas maximizando el impacto gubernamental.

Lo anterior establece el esquema de sinergia que permite identificar los puntos de contacto entre instituciones para la implementación de acciones integrales y coordinadas, lo cual orienta el esfuerzo institucional para alcanzar los objetivos establecidos en cada uno de los programas y el PED 2019-2024.

Aunado a lo anterior, la incorporación de acciones al esquema integral de seguimiento es fundamental dado que permite tener una relación entre las acciones instrumentadas, el presupuesto asignado y el avance en la consecución de metas, en donde si bien, se es consciente que los gobiernos no inciden directamente en todas las variables de desarrollo, sí se tiene un nivel de injerencia significativo y orienta el esfuerzo institucional a los resultados esperados.

Por otro lado, una de las instancias fundamentales en este esquema de seguimiento es el COPLADEP, el cual es el órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, encargado de promover, formular, actualizar, instrumentar y evaluar el PED y los Programas Derivados a través de sus órganos auxiliares denominados Subcomités.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller ones along the right margin, and a cluster of signatures at the bottom of the page.



Otra instancia clave en el seguimiento son los Comités de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), a través de los cuales se da seguimiento al desempeño de cada institución respecto a los instrumentos de planeación, así como al ejercicio de los recursos de acuerdo con las prioridades definidas por la administración, con lo cual se da seguimiento a los Programas Derivados específicos.

Posteriormente, a través de la vinculación con el Sistema de Evaluación del Desempeño, el esquema integral de seguimiento se articula entre toda la APE, la sociedad, las regiones y los municipios, de tal forma que, para automatizar este proceso, se plantea utilizar el SPED, como herramienta integradora a través de la cual se hace la vinculación de las acciones y metas de los instrumentos de planeación, el Informe de Gobierno, los programas presupuestales y los ODS de la Agenda 2030.

El objetivo de este sistema es proporcionar una herramienta para el seguimiento puntual al avance de los Indicadores Estratégicos, así como los Indicadores Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, establecidos en los documentos programáticos derivados del PED 2019-2024.

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la implementación del SPED, y al no tener negativa por parte de los integrantes, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

En el punto de Acuerdo COPLADEP-04/25/03/2021, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad la implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla.

9. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

En desahogo del punto nueve del Orden del día, el Suplente de la Coordinadora General presenta la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo cuyo objetivo es brindar, en un solo instrumento, herramientas metodológicas a los Ayuntamientos para la construcción de su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y que estos cuenten con los elementos necesarios que propicien un desarrollo sostenible.

Dado que en este año se tendrá un cambio en las administraciones municipales, y como parte de la normatividad estatal, los ayuntamientos contarán con 3 meses a partir de la toma de posesión para elaborar y presentar el PMD, resulta fundamental administrar el tiempo para consolidar un documento que responda a las necesidades municipales.

Dentro de la guía se enuncian los elementos mínimos que deben incorporar los PMD, esto derivado de lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como en la Ley Orgánica Municipal.

Cabe destacar que se hace especial énfasis en algunos apartados como son los esquemas de participación ciudadana, la incorporación de la agenda 2030, el desarrollo regional, o la selección de indicadores, que son elementos que en los PMD actuales se identifican como áreas de oportunidad.

Vinculado a los elementos a incorporar al PMD, se tienen las herramientas metodológicas que les permitan desarrollar de forma adecuada cada apartado.

La integración de la información de la guía derivó de un proceso interinstitucional, en donde se contó con la participación de la:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Secretaría de Igualdad Sustantiva
- Secretaría de la Función Pública

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



- Secretaría de Gobernación a través del Consejo Estatal de Población (COESPO) --
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. -----

A través de este esquema de sinergia se brindará apoyo técnico en todo momento a los municipios que así lo requieran para la integración de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo. -----

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la aprobación de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, y al no tener negativa por parte de los integrantes, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-05/25/02/2021, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. -----

10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COPLADEP -----

En desahogo del punto diez del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone que el programa se divide en 4 vertientes de actuación siendo estas: -----

Sesiones: -----

- Sesiones de Subcomités. -----
- Sesiones del COPLADEP. -----

Apoyo a la Planeación Municipal: -----

- Elaboración y difusión de la Guía para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo. -----
- Acompañamiento a los ayuntamientos en el proceso de elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo. -----
- Impulso a la instalación de los Consejos de Planeación Municipal (COPLAMUN). --
- Desarrollo de una estrategia para impulsar la sistematización de información estadística municipal en el marco del Sistema Estatal de Información. -----
- Incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en los Planes Municipales de Desarrollo. -----

Seguimiento y Evaluación: -----

- Desarrollo de una metodología para el seguimiento de los instrumentos de planeación estatales en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. -----
- Rediseño del esquema y las herramientas de seguimiento a indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Derivados. -----
- Monitoreo de los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación estatal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. -----

Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional: -----

- Impulso a la coordinación interinstitucional en la operación de los Subcomités. -----

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP. -----

11. ASUNTOS GENERALES -----

En el desahogo del punto once del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** pregunta a las y los integrantes del COPLADEP si tienen algún otro asunto que tratar y al no haber alguna otra participación se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



12. CONCLUSIONES, RETOS Y COMPROMISOS

En desahogo del punto doce del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone que se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Continuar fortaleciendo el esquema de vinculación interinstitucional para la atención del PED 2019-2024 y los Programas Derivados.
- Fortalecer las capacidades municipales en materia de planeación, seguimiento y evaluación.
- Estrechar la coordinación entre los sectores académico, social, privado y con ayuntamientos en cada una de las regiones del Estado.
- Mejorar los esquemas de seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación estatal.

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados de las conclusiones, retos y compromisos.

13. INTEGRACIÓN Y LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

En el desahogo del punto trece del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, continua con la lectura de los acuerdos tomados en la sesión:

- En el punto de Acuerdo **COPLADEP-01/25/03/2021**, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Orden del Día.
- En el punto de Acuerdo **COPLADEP-02/25/03/2021**, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Informe Anual de Trabajo 2020 de los Subcomités.
- En el punto de Acuerdo **COPLADEP-03/25/03/2021**, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad el Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla.
- En el punto de Acuerdo **COPLADEP-04/25/03/2021**, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad la implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla.
- En el punto de Acuerdo **COPLADEP-05/25/03/2021**, los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, en desahogo del punto catorce del Orden del día, la **Suplente del Presidente** reitera su agradecimiento a las y los integrantes del COPLADEP y al no haber más puntos por desahogar, siendo las 17:45 horas se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DE LA COORDINADORA GENERAL

MARÍA TERESA CASTRO CORRO

ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the names of the signatories.



DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

ENRIQUE ALTAMIRANO FLORES

SECRETARIO DEL TRABAJO COMO VOCAL PROPIETARIO

ABELARDO CUÉLLAR DELGADO

SECRETARIO DE SALUD COMO VOCAL PROPIETARIO

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO VOCAL PROPIETARIA

AMANDA GÓMEZ NAVA

SECRETARIO DE CULTURA COMO VOCAL PROPIETARIO

SERGIO ARTURO DE LA LUZ VERGARA BERDEJO

SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA COMO VOCAL PROPIETARIA

MÓNICA AUGUSTA DÍAZ DE RIVERA ÁLVAREZ



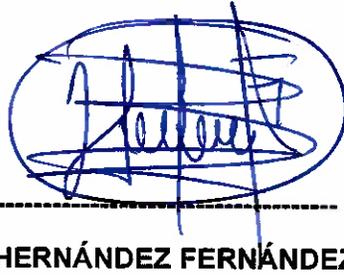
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO VOCAL PROPIETARIA



BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL COMO VOCAL SUPLENTE



OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN COMO VOCAL PROPIETARIA



ROSA DE LA PAZ URTUZUÁSTEGUI CARRILLO

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMO VOCAL SUPLENTE



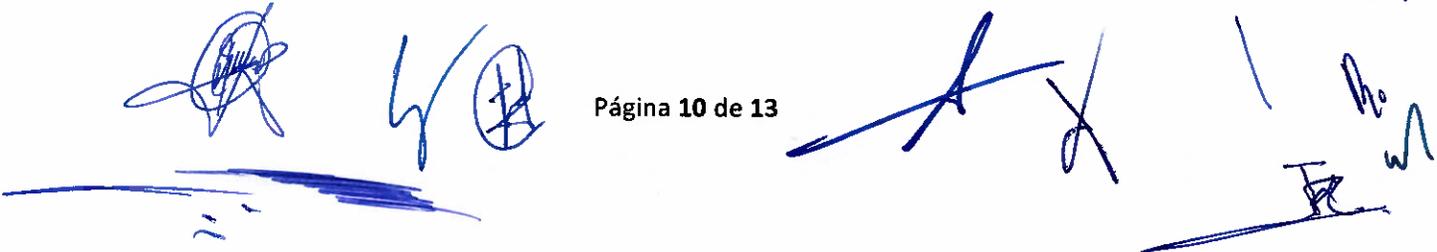
MARÍA SARA PEDRAZA LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO VOCAL SUPLENTE



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO VOCAL PROPIETARIO

RAFAEL BRINGAS MARRERO

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIO

RODRIGO OSORIO DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD COMO VOCAL PROPIETARIO

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA

DIRECTOR DE DESEMPEÑO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA COMO VOCAL SUPLENTE

CORNELIO ROBERTO JIMÉNEZ MACÍAS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE

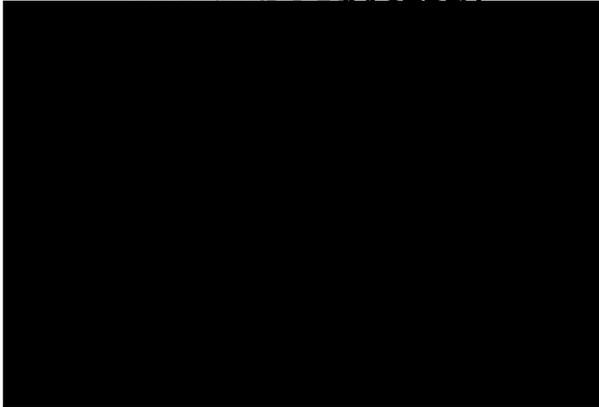
AMAYRANI MONSERRAT ROJAS ROMÁN

ASESORA LEGISLATIVA, COMO REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

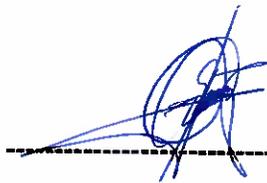
MARGARITA LUMBRERAS HERNÁNDEZ



PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC COMO VOCAL PROPIETARIO



ELEUTERIO MELCHOR CAMPOS

PRESIDENTE INTERINO DEL MUNICIPIO DE JUAN GALINDO COMO VOCAL PROPIETARIO



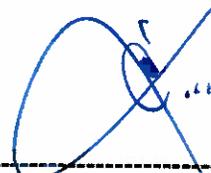
GABRIEL ZARATE RAMÍREZ

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, COMO VOCAL SUPLENTE



MILTON ESTUDILLO MUÑOZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



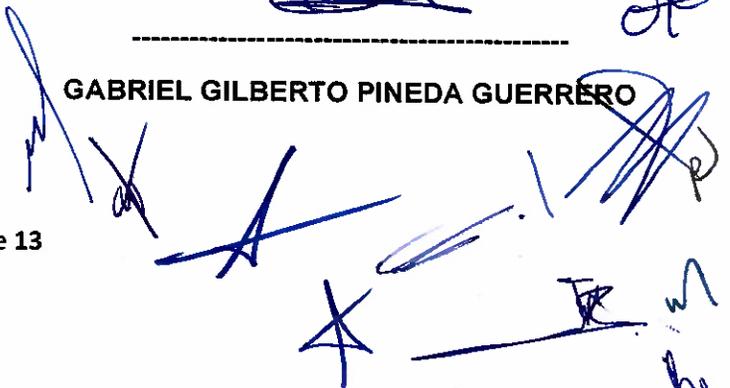
JOSÉ HUGO ELOY MELÉNDEZ AGUILAR

SUBDIRECTOR DE UNIVERSIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



GABRIEL GILBERTO PINEDA GUERRERO

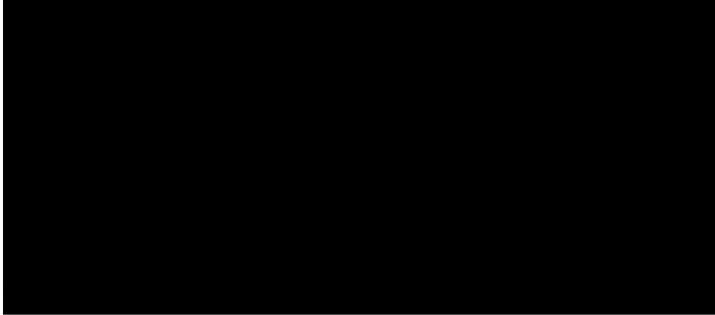






GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).